

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Martes 9 de Agosto de 1892.—Núm. 11,676

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7, Y MONTIJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los de sarregios que lleva consigo el período de la denticina.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26.
50—2

LA DOSIMETRIA MEDICA

en Murcia.

Este tratamiento médico, que especialmentemente se recomienda en las afecciones de los niños, se emplea con éxito en el extranjero habiéndose generalizado su uso particularmente en Francia y Madrid, no solo por la forma (granular), y facilidad de su administración, sino también por los felices resultados obtenidos.

El que desee comprobar las ventajas y buenos resultados del método dosimétrico, puede consultar en esta ciudad, con el médico D. Ricardo Pravia, calle de Aystor, número 15.

HORAS DE CONSULTA: de siete a once de la mañana, y de tres a cinco de la tarde. 13

CALCOMANIAS, CROMOS,

estampas,

cuentos, aleruyas,

y bengalas,

calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

APRENDIZ Para la imprenta de este periódico se desea uno que sirva y merezca ganar alguna cosa.

LA PAZ DE MURCIA

Las elecciones provinciales.

Ha publicado la "Gaceta" la real orden circular dando reglas para la renovación bienal de las Diputaciones, en cumplimiento del artículo 44 de la ley provincial vigente.

En ella se señala el día 25 de Agosto para la convocatoria en los "Boletines oficiales", y se fija el día 11 de Setiembre para las elecciones.

Procede aplicar á esta elección los preceptos de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, los de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 con las disposiciones dictadas para su ejecución, y muy especialmente el real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la real orden de 25 de Noviembre del mismo año, inserta en la "Gaceta" del 26, y la circular á los Gobernadores por este Ministerio el 17 del mes y aun citados

El Ayuntamiento de Abarán había autorizado al de Cieza para efectuar por sí el expediente de subasta y demás gestiones para la obra del camino de Cieza á Abarán, dentro de la consignación de 15,000 pesetas que ha debido figurar en el presupuesto provincial del ejercicio corriente; pero como quiera que no se haya formalizado aun dicha consignación, el Ayuntamiento de Cieza que había manifestado deseos de acordar cuanto antes la formación del expediente de subasta y demás para la pronta ejecución de la obra, se ha limitado prudentemente á dar gracias al Ayunta-

miento de Abarán por su deferencia; aceptar su autorización, y que se proceda á la formación del expediente de subasta para esa obra, luego que haya conocimiento oficial de la inclusión en el presupuesto de la provincia, de la referida consignación.

No ha sido pequeño y sensible el chasco que esos bien dispuestos Ayuntamientos se han llevado, y como no hagan el camino con la rebaja que han tenido en el contingente, con las 15,000 pesetas por este año no será.

El Cura de Ello publica anoche en "La Enseñanza", el primero de los artículos encaminados á demostrar que el establecimiento del cristianismo fomentó y no hizo decaer todas las artes y las ciencias, y con especialidad la geografía, ó sea á rebatir todo lo contrario á lo que ya antes había condenado en dicho colega el señor don Jacobo Manzanares.

El Sr. Cura de Ello concluye su escrito con una amistosa exhortación á su amigo y discípulo Pepe Tornel, por lo cual y por el fondo del escrito esperamos que "El Diario" rompa su propósito de no discutir con sus colegas ni contestarles, propósito que podrá ser muy útil, pero que aunque lo sea podría significar desprecio, y muy mala correspondencia al honor que se hace á quien se alude ó se provoca á una discusión razonada.

El Gobierno y el cólera.

Nos ha llamado la atención que el corresponsal de "La Correspondencia", en San Sebastián, que oye con frecuencia á los representantes del Gobierno en dicha villa, diga en uno de sus telegramas:

"Se ha excitado el celo de los representantes de España en Francia para que comuniquen inmediatamente á nuestro Gobierno cualquier novedad que ocurra en la salud pública de la nación vecina con el objeto de cerrar inmediatamente la frontera si fuera necesario."

"El Baluarte", de Lorca correspondiente al domingo contiene un editorial algo extenso dedicado á "El Diario de Murcia", que no esperamos sea contestado. Dicho escrito lo motivan unos bombos del colega murciano que el lorquino rebate.

De dicho artículo son las siguientes verdades que á Lorca se refieren:

"La situación de este pueblo, no puede ser ahora más difícil y anormal: tenemos presupuestos vigentes, y no se cobran los impuestos: la vanidad de los conservadores (?) ha creado al Municipio un estado ridículo, y á Lorca un verdadero conflicto."

Hoy publica "El Diario", una carta de nuestro distinguido amigo y apreciable colaborador, don Luis Escribano, que viene á decir lo mismo que esperábamos de su catolicismo y que expusimos en nuestro número del 1.º del actual, anticipándonos á los distinguidos de "El Diario".

Asociación internacional

DE LA CRUZ ROJA.

Esta humanitaria asociación, es por completo ajena á toda tendencia política, tiene por objeto socorrer á los heridos y enfermos en los campos de batalla, en las ambulancias, en los Hospitales ó pontones marítimos: y acudir en auxilio de las desgracias personales ocasionadas por los terremotos, inundaciones, accidentes ferroviarios, incendios y otras calamidades y siniestros que revistan por la importancia del daño el carácter de públicos.

Podrán ser socios todas las personas que lo deseen, siempre que la asamblea los admita y previa la presentación de dos señores socios.

La Asamblea es el directorio central, de la que dependerán las comisiones y subcomisiones de provincias y de distrito, secciones de Señoras de Caridad, y todas las demás potencias sociales.

Los fondos de la asociación, consisten en las cuotas de entrada y mensuales, en los donativos que inspire la Caridad, en los derechos por concesión de botones, medallas, y placas, y en todos los demás recursos que, á juicio de la Asamblea sean eficaces y decorosos, y no se opongan á las leyes de la nación.

Los derechos de entrada son cinco pesetas y cuota mensual una peseta.

Las medallas y placas para los actos oficiales, procesiones, asistencia á Corte y demás á que concurren los socios, se ajustarán al modelo acordado por la Asamblea, que tendrá la Cruz roja esmaltada en el centro, y la leyenda "LA CRUZ ROJA, CARIDAD EN LA GUERRA", con corona de encina y olivo.

El uniforme ó traje voluntario para las ambulancias, consiste en levita y pantalón azul turquí con vivos encarnados, el botón blanco con la Cruz roja, gorra blanca de visera negra y Cruz roja, que abarque todo el imperial; bota alta hasta la rodilla cogiendo el pantalón. Sobre este uniforme, debe usarse la esclavina blanca y el brazal como distintivo común.

Estación Enotécnica de España

EN CETTE.

Boletín semanal.

Forzados nos vemos á repetir que nuestro mercado de vinos sigue sin variación sensible, acusándonos calma completa también las noticias que recibimos de París, Burdeos y Marsella. En todos esos importantes mercados escasean, como ya hemos dicho, las clases selectas, realizándose algunas pequeñas operaciones en vinos de las condiciones de la tarifa mínima, pero de buen color y gusto, siendo los actuales precios mas bien nominales que otra cosa.

En los últimos días de la semana anterior y primeros del actual se ha experimentado en todo el Mediodía de Francia una baja notable de temperatura, llegando el termómetro de 34 grados á 8, y menos en algunas partes, creyéndose que este cambio brusco podía perjudicar la cosecha; pero se ha observado que ni las enfermedades criptogámicas ni otras plagas de la vid han aumentado, presentando los viñedos el mejor aspecto.

Las relaciones sobre el resultado de la cosecha de trigos continúan discutiéndose, y se espera que en general será satisfactoria. El "Bulletin des Halles", habla ya de un rendimiento de 95 á 100 millones de hectolitros. En el Mediodía las tierras fuertes han dado mucho, pero las ligeras han producido poco. La calidad es buena. En el Centro deja que desear la caudal y en el Norte, que empieza la recolección, los trigos dan bastante grano.

La importación de nuestros vinos á este

puerto desde el 10 del actual al 24 inclusive ha sido de 10,905 hectolitros, de los cuales 9,591 han satisfecho los derechos de aduana, quedando en entropot los restantes. En el mismo periodo de tiempo han venido de Argelia y otros países 8,418 hectolitros.

Durante los seis primeros meses de este año, Italia ha importado á Francia 193,026 hectolitros de vinos, contra 62,203 para el periodo correspondiente á 1891 y 52,068 en 1890. Se ve pues, que de 1891 á 1892 las cifras han sido más de tres veces mayores habiendo cuadruplicado del 90 al 92.

La importación del mes de Junio solamente ha sido de 49,683 hectolitros y se elevó á 48,950 en Mayo. Esto se debe de una parte al no haber podido beneficiar nosotros la tarifa antigua, al haberse aplicado durante 4 meses la máxima y también á los sacrificios que el Gobierno de Italia, las empresas de ferrocarriles y las compañías de vapores han hecho para facilitar la extracción de sus vinos.

Hoy que tanto se habla de nuevos convenios para competir con nosotros en el mercado francés, consideramos oportuno dar á conocer la organización de los mencionados servicios.

La tarifa de favor para el transporte de los vinos, mostos, y vendimias para la exportación de Chicasso, Módena y Vintemiglia, ha sufrido nuevas reducciones. El Gobierno contribuye con un 10 ó un 25 por 100, según la cuantía del vino.

Estas reducciones recaen sobre dos series, de las cuales la primera comprende las expediciones de 1 á 100 vagones, es decir de 10 á 1,000 toneladas al año, y la segunda las expediciones de 1,001 á 30,000 toneladas al año.

Las tarifas se han establecido por zonas, al número de seis, comprendiendo los transportes de mas de 600, 700, 800, 900, 1000 y 1,100 kilómetros. La rebaja para la 1.ª serie será, siguiendo las zonas, de 11'48 á 11'67 por 100 y para la segunda llegará hasta 35'58 por 100.

Como la cosecha se presenta este año abundante se habla de la venta de 6 á 7 francos el quintal de uvas frescas.

Ya que de Italia hablamos, consideramos prudente hacer notar el incremento que la invasión filoxérica toma en dicha nación; incremento que en algunas comarcas, avanza á pasos de gigante. En 1872 se contaban 24 hectáreas en 1886. A contar de dicha fecha la progresión es espantosa. En 1897 fué de 8,456 hectáreas, 33,374 en 1888, 75,612 en 1889, 109,426 en 1890, y 136,242 en 1891.

Este año se ha comprobado la existencia de muchos focos en las provincias que hasta ahora quedaban indemnes.

Los precios de las frutas y hortalizas en Cette no han sufrido variación desde nuestra última nota. Las ciruelas claudias y las uvas del país se venden de 30 á 40 francos los 100 kilos las primeras y de 40 á 50 las segundas; cuyos precios creemos podrían encontrar colocación regulares partidas de los mismos productos de España.

Cette 30 de Julio de 1892.—El Director de la Estación, Antonio Blavia.

LA PROVINCIA

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: Como suscriptor y correligionario, suplico á V. encarecidamente de cabida en su ilustrado periódico á estas mal trazadas líneas que ponen de manifiesto la conducta del Alcalde del pueblo de Bullas, para aquellos que no siendo conservadores, les gusta el fiel cumplimiento de las leyes sin tener en cuenta los años y componendas muy en moda en este periodo gubernamental que atravesamos.

En esta villa tuvo lugar la subasta del uso público voluntario de pesas y medidas por la época que creyó á bien la municipalidad, la que seguramente vería con indiferencia cuando le estaba prescrito el hacerlo, toda vez que se ha verificado dentro de este período económico. Fué postor y único porque la suerte lo quiso, un amigo político del Sr. Alcalde y con la buena voluntad de otros señores de la localidad, conservadores de antaño en su mayoría con alguno que otro presunto por quienes lo deploramos.

Empezó á regir este arbitrio y á la verdad creemos, Sr. Director, y seguimos creyendo, que solo por aquellos que solicitaran las medidas y pesas se pagaría el arbitrio, siéndolo como es voluntario, y de ningún modo por los que, conformándose con la medida del comprador ó vendedor, realizaban sus contratos.

Esta creencia nuestra, basada en la ley y en la estricta justicia y equidad, ha venido á refutarla la autoridad de este pueblo, que en su alta ilustración y en sus buenos y tan elevados deseos, al interpretar las leyes que nosotros vemos solo por sus contextos literales, créa muy justo, sobre todo equitativo para el rematante, de que se pague por el uso de medidas municipales aunque no se utilicen.

D. Juan de Moya, mi hermano, es fabricante de aguardientes de la localidad y para la venta de sus líquidos así como para la venta de caldos para la elaboración de los mismos, utiliza de su propiedad medidas del sistema decimal y contrastadas. Hace cuatro días le compraron una cantidad de aguardientes y no midió los envases que lo habían de contener por ser conocida su cabida; los dependientes del referido arbitrio exigieron á los compradores el pago de la medida, estos se negaron y fueron llamados á comparecer ante el Alcalde que les hizo igual exigencia; y como también se negaran, la autoridad, fiel cumplidora de la ley, les hizo presente que en lo sucesivo si estaban dispuestos á pagar el arbitrio no les molestaria, pero que de lo contrario fueran muy bien provistos de sus cédulas personales y matrículas correspondientes.

Creímos que aquí terminaría la intervención de la autoridad; pero al día siguiente es denunciado mi señor hermano por hacer uso de medidas ilegales; se le cita de comparecencia para que verbalmente se defienda, pretende hacerlo, hace observar al denunciante diga cuando y en que hora ha penetrado en su fábrica y ha presenciado el uso de estas medidas, cállase éste y al proponer á tan ilustrada autoridad prueba bastante ante la misma que demostrara la inexactitud de la denuncia, no se le oye, y se le impone como multa por la venta que relacionamos, de los arrieros que se negaron á pagar, 50 pesetas, máximo de lo exigido en las capitales de provincia, alegando como razón, que eran cinco los arrieros despachados en su fábrica y por diez pesetas cada uno. Esta providencia se ha dictado seguramente ateniéndose al impreso que ha servido para dictarla en el que se indica que se procede así por la denuncia y averiguaciones practicadas y no al espíritu y letra de la regla 1.ª del artículo 185 de la Ley Municipal vigente, que quiere que la multa sea motivada; esto es: que la denuncia sea tal, que no obstante la defensa del denunciado y prueba que suministre no pueda desvirtuarse á menos que aquí solo quepa el procedimiento sumarisimo y por una denuncia cualquiera como la presente y sin otro requisito sea procedente la multa y ésta en el grado que la vemos.

Todo esto, Sr. Director, no hubiera sido bastante para molestar su atención y hubiéramos seguido sufriendo con paciencia el peso de esta manera de administrar; pero el hecho de ser ocupada la fábrica antedicha á otro día de la denuncia, por los alguaciles y dependientes de la autoridad, quebrantando lo sagrado del domicilio sin el previo consentimiento de su dueño; maltratando de palabra y de obra á otros arrieros en el momento de procederse á la venta de alcoholes que mi hermano fabrica, por que no quisieron utilizar la medida municipal, hasta el punto de ser uno de estos conducido á la cárcel, y viéndose obligados para evitarse mayores perjuicios en su viaje, no utilizando dichas medidas, á pagar el arbitrio como lo verificaron, me mueve

á molestar á V., que dada su acostumbrada amabilidad, sabrá dispensarme y al objeto de que este hecho sea conocido por las personas imparciales ya que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se tendrá conocimiento en lo referente á la denuncia y en atento escrito, y de quien lo esperamos todo, dada su rectitud y altas dotes de sabiduría y justicia, por lo que no apelamos á la vía judicial aunque por Ley se nos ofrece este medio de defensa.

Le dá anticipadas gracias su afectísimo y seguro s. q. b. s. m.,

Alfonso Moya.

Bullas 3 Agosto 1892

Cieza 7.

Hoy ó mañana Saldrán de esa los encargados de comprar las reses que se han de lidiar en esta Plaza en los días de feria.

Sabemos que la empresa para las próximas corridas de toros, tiene ya pedidas casi la totalidad de las localidades, lo cual es un buen precedente, y augura el éxito que le deseamos y á que es acreedora por sus sacrificios.

Parece ser que los vendedores de la plaza se quejan del excesivo rigor con que se exacciona el arbitrio de puestos públicos, alegando que se les hace pagar mas que deben.

Mula 7.

Por el Sr. Cura de San Miguel, don Andrés Ruiz Gómez, le fué entregada á nuestro querido amigo D. Amancio Fernández, la cantidad de 100 pesetas que un penitente, y bajo el sigilo de la confesión, le entregó para nuestro amigo, ignorándose en qué concepto haría el penitente la dicha entrega de dinero.

Ya son varias las cantidades entregadas á dicho virtuoso sacerdote, para diferentes objetos y personas, lo cual prueba de un modo evidente la confianza que el pueblo de Mula tiene en las virtudes del Sr. Ruiz Gómez.

Hace días llegó á esta, procedente de de la capital, nuestro distinguido amigo el comandante de caballería, D. Germán Portillo y Belluga.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío y distinguido: Suplico á la bondad de V. dé cabida en el periódico de su digna dirección á las breves preguntas que me permito hacer como contestación al comunicado que acabo de leer en el número 5,061 de «El Diario de Murcia» y firmado por D. Manuel Marín, vecino de Cieza, ya que dicho señor ha tenido el mal acuerdo (que yo nunca créi) de contestar tan atrevidamente á los sueltos insertos en su apreciable periódico, correspondientes á los números 11,658 y 11,667 sobre materia de montes de los Cabezos Negros de Cieza, y de calificar de grosera calumnia el contenido de ellos, deseo dejar consignadas públicamente las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el monte á que nos referimos de los Cabezos Negros, propiedad de D. Manuel Marín, obtenida por subasta, ha sido medido por el perito D. Pascual Aroca, y que ha resultado tener en esta medición (que no se ha impugnado) mucho más de la quinta parte de la tierra consignada en el «Boletín» que anunció dicha subasta?

¿Es igualmente cierto que á consecuencia de este gran exceso de cabida que resultó de la medición antes citada en los referidos montes, el Sr. Marín consiguió, no sé de quién ni cómo, se llevara á efecto una operación por la que, á los cuatro ó cinco años de posesión de esos montes se desprendía generosamente de 60 ó más fanegas (no sé el número exacto, pero cantidad respetable) contenidas dentro de sus primitivos linderos y sin haber abonado ni al Estado ni al Municipio los frutos de esta tierra que indebidamente ha venido aprovechando?

¿Es también cierto que á pesar de ser este un hecho tan notorio y tan públicamente censurado, la comisión de montes del Ayuntamiento de Cieza, encargada de informar sobre la operación últimamente mencionada, aun no ha desempeñado el

encargo que le confió la corporación sobre asunto de tanta trascendencia para los intereses del pueblo?

Por último, ¿es cierto que D. Manuel Marín ha cogido los espartos de esas 60 fanegas que le hicieron echar fuera de sus linderos para evitar lo que no podrá (si hay justicia en la tierra), la nulidad de su compra?

Reto por consiguiente al autor ó firmante del comunicado á que me refero, como también á sus torpes consejeros é interesados aduladores á que contesten negativamente á cualquiera de estas preguntas, cuya verdad estoy dispuesto á probar en todas partes.

Dispense V., Sr. Director, no haya sido tan breve como deseaba y dándole un millón de gracias anticipadas, se repite de V. afectísimo s. s. y amigo q. b. s. m.,

Alfonso Perona.

Murcia 8 Agosto 1892.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SANIDAD.

Ordenado por el Sr. Gobernador civil de Albacete á los Alcaldes de los pueblos ribereños del rio Segura en dicha provincia, se prohíba terminantemente á los propietarios de las fincas el riego, durante los días 12 y 13 del actual, á fin de que puedan correr libremente las aguas por el citado rio, se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la de esta provincia por donde pase el repetido rio, encargándoles nuevamente tengan presente mi circular núm. 205, fecha 4 del actual, inserta en el «Boletín oficial» núm. 31, de 5 del mismo.

Murcia 6 de Agosto de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.

NOTICIAS.

En la madrugada de ayer se produjo un incendio en la casa núm. 5 de la plaza de San Antolín, escobería de Antonio Villanueva. Inmediatamente se constituyeron en el sitio del suceso la guardia civil, inspectores de orden público, agentes de vigilancia y algunos vecinos y otras personas que acudieron al oír tocar á fuego.

El incendio fué sofocado á los pocos momentos por dichos agentes, resultando ser por fortuna de escasa importancia, habiéndose quemado tan solos unos manojos de cañas que había en el patio.

Terminada la matrícula del subsidio industrial de esta capital, correspondiente al actual año económico de 1892-93, queda de manifiesto en el Negociado respectivo de esta Administración por término de 10 días á contar desde hoy en cuyo período serán oídas las reclamaciones que se presenten.

La fuerza que ha estado en Murcia va á recorrer algunos pueblos de la provincia y luego regresará á Murcia según se dice Su salida, por la carretera, fué para Librilla y Lorca.

Los escritos de Villanueva se suceden hoy publica otro «El Diario» muy extenso. Los firmantes debían tener mas consideración, pues los diarios necesitan dar amenidad y los escritos largos lo impiden. Hoy se ha visto privado nuestro colega de sitio para el fondo.

Dice «El Independiente» que para evitar infinitos abusos como los de colocar dentro del torno pedruzcos y animales muertos, se vieron obligadas las hermanas de la casa de Expositos á cerrar el ventanillo; pero éste tiene un llamador y junto al torno hay dos hermanas de guardia constante que cuando suena la campana abren inmediatamente.

El pasado domingo se vió muy concurrido el balneario de Verdolay, por infinidad de familias, que fueron en busca del puro ambiente que se respira por aquellos pintorescos lugares.

Las salinas de Torre vieja.

En cumplimiento de la ley de presupuestos, en el ministerio de Hacienda se prepara el arriendo, para lo cual se está haciendo por los ingenieros la demarcación y deslinde de terrenos afectos á las mismas.

El núm. 240 de «La Ultima Moda» publica como de costumbre preciosos modelos de trajes para paseo, calle, recepción, comida de ceremonia, campo y cuatro lindisimos de sombreros. Con dicho número se reparten la página cuarta del tratado de corte de prendas de vestir y un figurín acuarela El cuento que se titula *La campana nueva* es interesantísimo.

La administración calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción 3,50 pesetas trimestre.

El opositor núm. 19, nuestro joven paisano D. Arturo Díaz Muñoz, por real orden de 2 del actual ha sido nombrado Vista auxiliar de la aduana de Alicante, con la categoría de oficial de 5.ª clase de Hacienda pública, ordenándole se presente en breve á tomar posesión.

De las corridas de Cartagena han quedado satisfechos los aficionados y el empresario Sr. Aracil; mas vale así.

El sábado y con motivo de celebrar sus días el jefe del partido liberal de Cartagena, nuestro amigo el Excmo. Sr. D. Justo Aznar, fué felicitado por una comisión compuesta de los Sres. Pico, Conesa Balanza, Laymón, Blanes, Monmeneu y otros, haciéndole entrega de un precioso album con un gran número de firmas de los adictos á la política liberal.

El Sr. Aznar recibió también muchas felicitaciones de amigos particulares.

De los cuarenta que fueron presos por el motin de Lorca del día 7 del pasado mes, solo uno queda en la cárcel

Los restantes han sido puestos en libertad.

La expedición del Sr. Sagasta á la histórica cueva de Covadonga, se realizará probablemente el día 14 del actual.

Ha sido nombrado Recaudador de contribuciones de Yecla D. José García Caballero.

De un examen que hemos hecho sobre los presupuestos de ingresos refundidos de los Ayuntamientos de esta provincia deducimos: Que del de Lorca un 85 por 100 procede de resultados.

Del de Beniel un 80 por 100.

En el de Cotillas un 75.

Un 65 en el de Caravaca.

Un 60 en los de Murcia y Pacheco.

En los de Aguilas y Ojós casi un 50.

Un 48 en el de Librilla.

En el de Fuente Álamo un 41.

Un 40 en el de Yecla.

Poco mas de un 10 en el de Cartagena, que es el pueblo que mas recauda y donde menos cobros se atrasan.

Han contraído matrimonio en Madrid la distinguida Srta. D.ª Soledad Olavide, hija del célebre Doctor del mismo apellido, con el oficial de este Gobierno civil D. Diego Pícazo y Bruneto.

Desearemos sean felices en su nuevo estado.

Está siendo objeto de muchos comentarios la orden dada prohibiendo á las compañías de ferrocarriles de Asturias engalanar los andenes de sus estaciones, al paso por ellas del Sr. Sagasta.

Atribúyese al Sr. Pidal la inspiración de esta orden.

Los liberales la censuran enérgicamente, proponiéndose tomar el desquite con nuevas ovaciones á su jefe.

La empresa del ferrocarril en construcción de Murcia á Granada, ha concedido el transporte gratuito desde Almanzora á Lorca, de los mármoles necesarios para las obras del Manicomio.

Igual gracia ha solicitado de la de Alcantarilla á Lorca, para el transporte hasta esta ciudad de dichos mármoles, el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.

Continúa sin llegar á la Cárcel el agua que se necesita para atender á los servicios de aquel importante establecimiento, no obstante su derecho y las grandes necesidades que tienen los presos de la misma manera se quejan los numerosos vecinos del barrio de San Juan, que no pueden utilizar las aguas que deben caer por el caño

Al recto juicio del Sr. Alcalde y del Sr. Arquitecto municipal, dejamos este importante asunto.

Se acabaron las CALENTURAS TERCIANAS Y CUARTANAS por rebeldes que sean, tomando las PILDORAS CONTRA LAS CALENTURAS ya sean diarias, tercianas o cuartanas rebeldes.

Sr. D. Fermín Martín y Gil.—Cáceres. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Faltaría á mi deber y deber muy grato, si no hiciera una ligera manifestación de mi agradecimiento por los prodigiosos resultados que he obtenido con el uso de sus PILDORAS ANTIFEBRÍFUGAS. Como médico encargado de una regular clientela y después de numerosas observaciones recogidas en el transcurso de 15 años de práctica, me complazco en declarar que la gran mayoría de mis enfermos que han hecho uso de sus PILDORAS ANTIFEBRÍFUGAS con el fin de corregir sus dolencias palúdicas, han obtenido maravillosos resultados.

Justo es pues, que añada mi felicitación á la de tantos otros compañeros dignos, á D. Fermín Martín y Gil, por la inteligencia y celo en la confección de sus PILDORAS ANTIFEBRÍFUGAS.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de V. atento amigo y compañero seguro servidor q. b. s. m.,

Atilano Andrés Bravo,
Médico-Cirujano de Logrosán.

Se ha repartido el número 109 de la acreditada revista «La Ilustración Musical», que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

Teatro.—Domingo Olleta.—Discurso leído ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la Recepción pública del nuevo académico D. Antonio Peña y Goñi. (Continuación.)—La Restauración Gregoriana... por F. Pedrell. (Conclusión).—Nuestros constructores de instrumentos de arco, por D. Mariano Gallego.—Concursos de «La Ilustración Musical».—Lista de composiciones recibidas.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Diccionario Técnico de la Música, por Felipe Pedrell.—(Repátese el trigésimo pliego de ocho páginas de esta obra.)—Boletín Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varia.—Extranjero.—España.—Anuncios.—Figuras.

Grabados.—Domingo Olleta.—Un improvisador de antaño.—Terrible trance.
Música.—Termina el *racconto*, para piano y canto, *El Gondolero*, se publican el *Ave María* á solo y acompañamiento de piano y órgano, composiciones de D. Ildefonso Jimeno de Lerma, y la *Romanza fantástica*, para piano solo, *La Tristeza*, música del maestro D. Domingo Olleta.

Los panaderos de Cartagena por no ser menos que sus compañeros de Murcia, han subido el pan en la cantidad de cuatro céntimos de peseta por cada un kilo.

Pérdida.

¿Dónde está el Alcalde de Ojós?
Se dice que está fugitivo, temiendo el furor popular... de los vecinos de su pueblo y Villanueva, por la celebrísima cuestión de montes.

Se cree que estará en algún sitio retirado, discurrendo como va á contestar á los de Ricote a los temibles cargos que le hacen con motivo de la inundación del 1.º de Agosto.

Y hay quien asegura que estará refrescándose en algún puerto de mar, lo cual es muy recomendable en estos meses de calores y motines...

Al que manifieste su paradero, se le premiará indistintamente por Ricote, Ojós ó Villanueva con cinco... cargas de romeros de aquellos montes.

Latiguillo.

En las noches de hoy y de mañana, de 9 á 11, habrá música por las calles de San Lorenzo, situándose después en la calle de Saavedra hoy y mañana en la esquina de la iglesia en la calle de Zoco y S. Lorenzo.

Asistirá las dos noches la banda del señor Espada.

ENTRETENIMIENTO.

Anacróstico.

Solución del publicado el 28 de Julio:
ESPERANZA SAGASTA
Remitida por la señorita Doña Concha Gallur Baeza, y D. R. Serrano.

Charada

Solución á la anterior
CAL-CA-RE-O

OTRA.

La prima dos y cuarta

hacenlas los TODO,
y sabrás muy bien *tercia*
si has solfeado.

La *prima* se hace de piedra,
está en alfabeto *dos*
y *cuarta* es un apellido
en que yo tengo mi amor.

Mr. Tórrpin (de Yecla.)

ULTIMA HORA

Servicio especial de la Agencia Madrileña.
Madrid 8.

El Sr Silvela (D. Francisco) emprenderá en breve un viaje de propaganda preparatorio para las próximas elecciones provinciales. Se embarcará en el puerto de Málaga con dirección á Portugal, desembarcando después en algún puerto de Galicia cuya región recorrerá, creyendo pase luego á Asturias y Bilbao. Estará de regreso en Madrid, en víspera de las elecciones.

Las noticias comunicadas á la prensa acerca de la epidemia reinante en París, son las siguientes: Durante la última quincena han ocurrido en el interior de la capital 72 defunciones de cólera nostras, y en los pueblos de los alrededores 82 fallecimientos. También han rectificado la cifra de defunciones registradas en Argenteuil y que según «El Imparcial» ascendían á 140, y según las noticias oficiales á 2 ó 4.

En los círculos políticos sigue reinando gran desanimación.

Hoy se hicieron algunos comentarios acerca de los últimos sucesos desarrollados en las inmediaciones de Tánger.

Algo se ha hablado también del próximo Consejo de Ministros, concediéndosele alguna importancia.

Aun no se ha fijado la fecha en que se celebrara el indicado consejo.

Despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación dan cuenta de haberse posesionado de su cargo el nuevo Gobernador de Pontevedra, y de que ha salido de Santander para Logroño el batallón de Bailén, que motivó los deplorables sucesos registrados en aquella ciudad.

Bolsín cerró: Contado 69,65.—Fin 69,60.—Exterior 73,50.—Amortizable 79,60.—Cubas 105,95.—Banco 360.—Tabacos 000.—Mercado encalmado.

4 por 100 exterior Español—63,59.

Roma 8.

Telegramas recibidos de Toligno comunican la confirmación de haber sido encontrado muerto en el tren el Obispo de aquella diócesis, durante el trayecto. Las heridas que recibió el venerable Obispo eran mortales por necesidad. En Toligno donde se le esperaba, ha producido gran impresión este crimen por las circunstancias en que se ha cometido. Desconoce el autor.

Los ingleses pretenden constituir una Sociedad para explotar las minas Paracale (Luzón). El capital será de seiscientas mil libras esterlinas y las acciones se cotizarán en esta Bolsa, para lo cual se ha pedido la necesaria autorización. Contra ley tratan los ingleses de comprar propiedades en Filipinas y á este propósito se asegura que tratan de comprar al Sr. Muñoz la isla Mavindereque con cien mil libras esterlinas.

Roma 8.

Según noticias que aquí se tienen, España enviará á Génova dos buques de guerra cuando visiten los reyes de Italia la Exposición Colombina. La escuadra italiana que estuvo en Huelva, volverá probablemente á España para la fiesta naval del 12 de Octubre.

París 8.

El cólera sigue haciendo grandes progresos en Rusia. Han abandonado á Moscow gran número de personas temiendo la epidemia. Fallecen más de la mitad de los atacados. Se asegura que en el caso de que la enfermedad se extendiera á la región de San Petersburgo, se suspenderían las grandes maniobras militares anunciadas. En París solo han ocurrido tres invasiones durante la mañana de hoy. En los suburbios, se han registrado la noche última cinco invasiones y una defunción.

Telégrama.

Madrid 9, 10 m.

El cólera sigue causando estragos en San Petersburgo y en Ro-cafor (Italia).

En Tehera han sido saqueados los establecimientos.

El empréstito de cincuenta millones se ultimará antes del jueves.

CALENDARIO PARA MAÑANA

AGOSTO

Sol sale á las 5 y 40 —Pónese á las 7 y 0.
Luna á las 8 y 40 n —Pónese á las 6 y 37 m.

10

143 **MIERCOLES** 223

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA.

S. Lorenzo diác. mr. y sta. Astesia vg. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.

Mañana está en las iglesias de San Lorenzo y Madre de Dios.

En la primera por los feligreses vivos y difuntos de esta parroquia.

Y en la segunda por D. Manuel Martínez y D.ª Damasa Fuster.

CULTOS.

El día 12 del corriente mes á las 9 de su mañana celebrará la comunidad de MM. Capuchinas Franciscas y Clarisas Descalzas de la Exaltación del Santísimo Sacramento, la función de su ínclita y Seráfica Madre fundadora, la gloriosa Sta. Clara de Asís como hijas de su primera regla, siendo orador el joven é ilustrado corista Fray Lorenzo Delgado, religioso franciscano de Santa Catalina del Monte.

El día 14 se empezará en dicho Monasterio de MM Capuchinas la novena á María Santísima de la Asunción, á las 5 y media de la tarde, concluyendo el día 22 en el que será la función á las nueve de su mañana, siendo orador otro corista, Fray Federico Rubio, religioso del referido convento de Santa Catalina del Monte.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial —6 de Agosto

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 0/0 int.	69 80	»	»
Idem serie E, de 25,000 p.	00 00	»	»
Idem id. pequeños.	71 20	»	»
Idem id. fin corriente.	69 85	»	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Nuevas series G y H.	70 00	»	»
Deuda perpétua al 4 0/0 ext.	73 50	»	»
Idem id. pequeños.	73 60	»	»
Nuevas series G y H.	00 00	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	79 40	»	»
Idem id. pequeños.	79 50	»	»
Billetes de Cuba (1886).	106 00	»	»
Idem. 1890 as. 1 al 540000.	97 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	560 50	»	»
Compañía de Tabacos.	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres á la vista.	00 00	»	»
París á la vista.	00 00	»	»
Berlin 8 dias vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	48 00	»	»
Idem nuevos.	44 50	»	»
Oro antiguo.	16 00	»	»
Plata.	00 00	»	»

POMADA AMARILLA

DEL

Doctor Ciosa.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos.

De venta en todas las buenas farmacias á 2 pesetas tarro.

Depósito central casa del autor calle de Vindadel, núm. 4. 51.

A LOS QUINTOS

La Previsora de Padres de Familia

Unica Asociación general mútua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy, 36.

Depósitos constituidos hasta el 12 de Diciembre de 1891, 198 700 pesetas.

Delegado en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

REEMPLAZO DE 1892.

Antes que los quintos á quienes les corresponda sorteo en este reemplazo de 1892 se decidan á ingresar en ninguna Sociedad, Compañía ó Agencia de quintos, deben enterarse detalladamente por el reglamento porque se rige esta muy beneficiosa Asociación general, única en su clase, de las condiciones de la misma, y verán es mas económica, ofrece mas ventajas y mayores garantías verdad, que esas casas que tan funestos resultados suelen dar, y en las que si no pierden los interesados la cantidad que entregan ó depositan, poco ó nada salen ganando, por lo que ruegan al público en general los señores del Consejo de esta autorizada Asociación y sus Delegados no la confundan en nada con ninguna de esas referidas casas.

LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA ES LA ÚNICA QUE MAS BENEFICIOS HA REPARTIDO Á SUS NUMEROSOS ASOCIADOS EN LOS AÑOS QUE LLEVA DE EXISTENCIA, Y LA PRIMERA QUE HA ULTIMADO SUS OPERACIONES EN CADA REEMPLAZO, SIN LA MAS PEQUEÑA QUEJA NI MOLESTIA, PARA LOS QUE EN ELLA HAN DEPOSITADO SU CONFIANZA, SIENDO BUENA PRUEBA DEL JUSTO CRÉDITO QUE DISFRUTA EL CRECIDO NÚMERO DE INSCRIPCIONES QUE PARA ESTE AÑO DE 1892 TIENE YA HECHAS DE MOZOS DE DISTINTAS ZONAS DE ESPAÑA.

Importe de las inscripciones.

ASOCIADOS PROTECTORES: Depositando 500 pesetas antes del sorteo de una sola vez ó á plazos, en establecimiento de crédito, casa banca, comercio ó persona de garantía, á elección de los interesados y á satisfacción de la Dirección ó sus Delegados quedan inscritos y pueden redimirse á metálico del servicio activo de las armas de la Península á Ultramar y los que resulten libres por sus números obtener un sobrante.

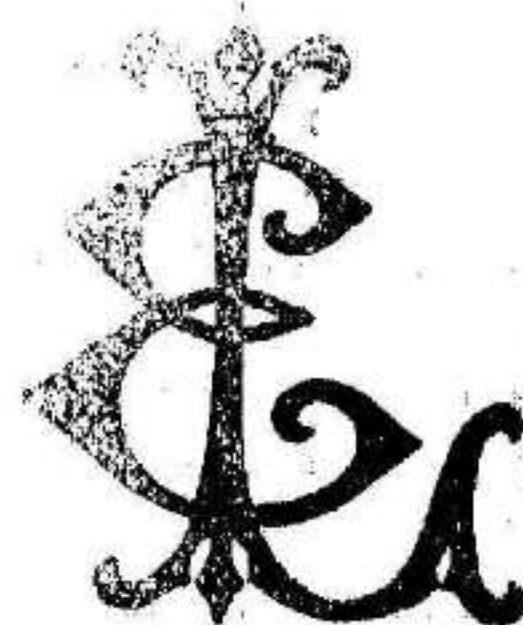
ASOCIADOS HIJOS: Depositando mil pesetas en igual forma que los anteriores son redimidos á metálico á los que les corresponda servir igualmente en los ejércitos de la Península ó Ultramar, ENTREGÁNDOLES SUS LICENCIAS EN LOS MISMOS PUNTOS DE SU RESIDENCIA Y DOMICILIO, SIN LA MAS PEQUEÑA MOLESTIA NI GASTOS.

ASOCIADOS EVENTUALES: Prévio depósito de 150, ó 125 pesetas si se inscriben también como PROTECTORES, se hacen inscripciones para la redención á metálico DE ULTRAMAR, obteniéndose grandes ganancias después de quedar libres.

Nada de sustituciones ni prófugos; todas las operaciones se efectúan á metálico y con intervención directa, con derecho propio y por delegación de todos los asociados.

CONSEJO DE LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA: Presidente; D. Prudencio Sánchez y Sánchez de Merodio, abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, etc., etc.—Director; D. Luis Massa Martínez, propietario, etc.—Secretario vocal; D. Vicente Villegas Bueno, del Comercio.—Vocal; D. José Roselló Hernández, propietario, etc.

Los que deseen asociarse pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran á la Dirección, San Eloy, 36, único punto en donde se inscribe en Sevilla, y en Murcia al Delegado autorizado por la misma, D. Rafael Almazán y Martín, San Cristóbal, 7.



Hemos recibido un ejemplar del número 15 de «La Estación», periódico de modas para señoras, de todo en idioma español. Contiene los 25 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que dan el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el unico que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 peseta la segunda.

Se escribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la librería Gutenberg, y San Cristóbal, 7 en Murcia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN Ó FUNERAL.
A una columna 5 ptas en la 1.ª y 3 en la 3.ª
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

CALENTURAS, TERCIANAS Y CUARTANAS

desaparecerán por rebeldes que sean, con las Píldoras antifebrífugas de D. Fermín Martín y Gil, farmacéutico, premiado en la Exposición Nacional de Madrid de 1892.

Para CALENTURAS y TERCIANAS de poco tiempo, basta media caja.—Para CUARTANAS ó TERCIANAS rebeldes, se necesita una caja.—Cada caja lleva dentro la manera de usarlas.

Precio de a media caja. 11 reales
Precio de la caja entera. 22 "

SE EXPENDEN

En Murcia: Farmacia de D. Alberto Medina, plaza de Camacho, núm. 8, y en la de D. Julio López Córdova, Val de San Antolín, núm. 32.—En Cieza: Farmacia de D. José P. Mérida, Buitragos. 9.—En Abarán: Farmacia de D. Juan Sandoval, calle de la Era.—En Mula: Farmacias de D. José Ruiz Yarza y de la Sra. Viuda de Herrera.—En Madrid: D. Melchor García, Capellanes, núm. 1 duplicado, principal.—En Cáceres: Farmacia del autor, D. Fermín Martín y Gil.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

Compañía Colonial.

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

SE VENDE

- UNA máquina de vapor «Alexander» á condensación, de fuerza de 40 caballos con su correspondiente caldera y bomba de alimentación.
 - UNA bancada de 3 pares de piedras francesas, con su correspondiente transmisión de engranes, etc. etc.
 - UNA transmisión general de máquina con sus correspondientes poleas.
 - UNA deschinadora.
 - DOS sadores.
 - UNA criba. transmisiones, poleas, tornos, barrenas, etc. etc.
 - CUATRO torres en hierro fundido para molido de trigo con su transmisión, engranes, guardapolvos, etc. etc.
 - UNA caldera de vapor de fuerza de 50 caballos y chimenea de hierro.
 - CUATRO bombas para extracción de aguas.
 - UN torno de hierro con sus accesorios, silletas, coginetes, brazos, poleas, etc. etc.
- Dirigirse á D. LEON MARIN-BALDO, calle de Jabonería, núm. 9

EN LA EBANISTERIA

de Crisantos Vidal

CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 18, se hacen toda clase de muebles de lujo bajo la dirección de JUAN JOSÉ NAVARRO, garantizando tanto sus materiales como su construcción, vendiéndose mas baratos que en todos los establecimientos de dentro y fuera de la capital.

No equivocarse, nada se pierde con visitar el establecimiento y convencerse de la verdad.

Las ventas al contado y a plazos.
Sta. Teresa, 18, Murcia. 8

« En constipado descuidado es una Esis naciente » (CELSE)

JARABE Y PASTA DE PINO DE AUSTRIA

REMEDIOS SIN IGUAL
Contra MALES DE GARGANTA,
TOS, CONSTIPADOS, GRIPA,
CATARRO, COQUELUCHE

Depósito General: Farmacia TALLON, 49, Avenue d'Antio, PARIS

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los fujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los estorros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y enlana todos los órganos.—El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa.—DEPÓSITO GENERAL: Rue Saint-Honoré, 378, en París.

CASA HERMANA LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ia}

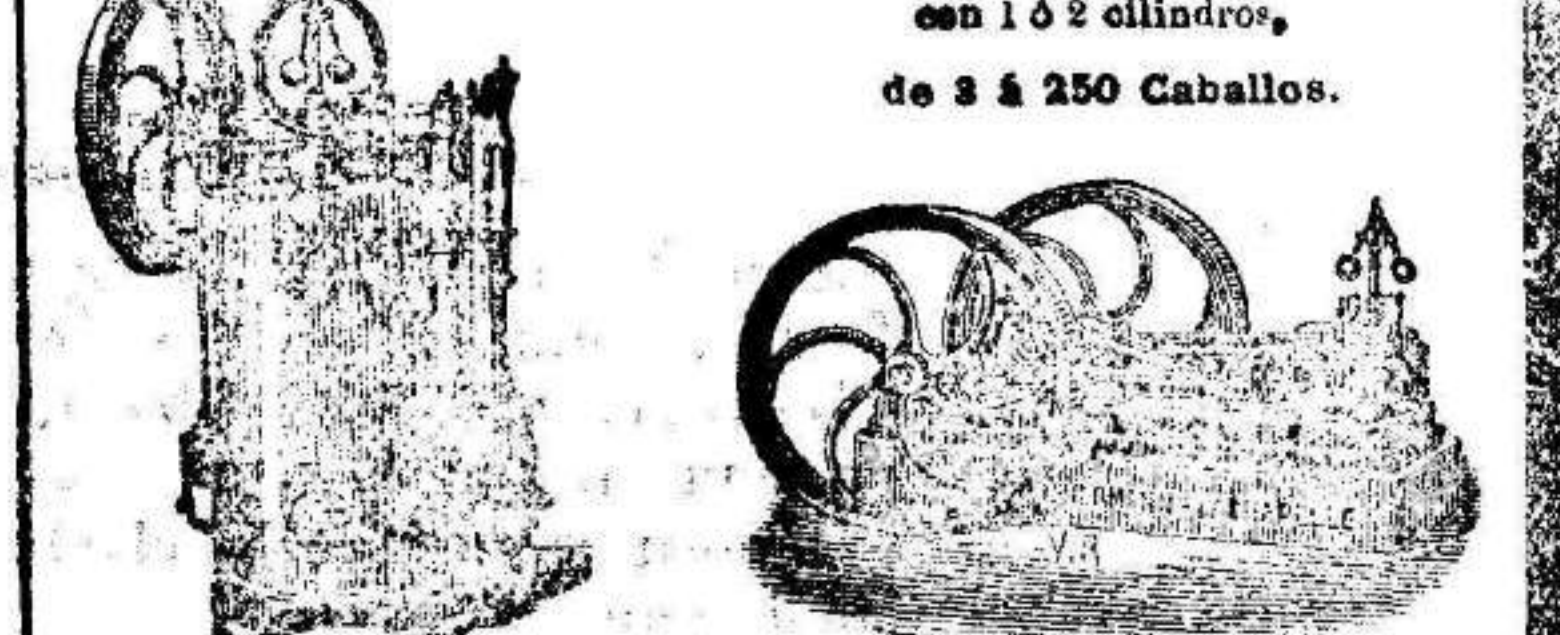
31 y 33, Rue Boineod, PARIS

4 Medallas de Oro, Exp. Univ. 1889, Cruz de la Legión de Honor, 1870

ESPECIALIDAD de MÁQUINAS de VAPOR

VERTICALES MEDIO-FIJAS de 1 á 20 Caballos.

HORIZONTALES FIJAS con 1 ó 2 cilindros, de 2 á 250 Caballos.



MÁQUINAS de VAPOR para INSTALACIONES de ALTA y BAJA PRESIÓN. Se remite franco de todos los gastos de transporte.

PILDORAS BLANCARD

CON Yoduro de Hierro inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (Aores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones ilíquicas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento ineficaz é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 49

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escrófulas, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS. En París, Casa J. FERRÉ, F^o, 102, rue Richelieu, S^o de B. YVEAU-LAFFECTEUR.

NO MAS VELLO.

Los pelos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo, que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo pero siempre Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, en Barcelona Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52 quienes y remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO L.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la impreta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de una peseta en adelante.